

 GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO	Código:	
		Versión: 01	
		Fecha: 29/09/2021	

INFORME N°:001	Fecha Elaboración de Informe	[15-08-2023]
-----------------------	-------------------------------------	--------------

Periodo de seguimiento	Desde:	[17-07-2022]	Hasta:	[14-08-2023]
-------------------------------	---------------	--------------	---------------	--------------

INFORMACIÓN GENERAL				
TIPO DE CONTRATO	Obra Pública	NÚMERO DE CONTRATO:		038
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:		14	07	2023
OBJETO: "REALIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES EN ARAS DEL MEJORAMIENTO DE LA PISTA ATLÉTICA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - ANTIOQUÍA"				
CONTRATISTA	NOMBRE	OBRAS CIVILES G.S S.A.S		
	CC. o NIT	900814032-4		
	Representante Legal (RL)	DIEGO ALONSO GONZÁLEZ SEPULVEDA		
	C.C del RL	1.128.479.151		
VALOR [\$]:	INICIAL	DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$284.924.149)		
	FORMA DE PAGO INICIAL:	ACTAS PARCIALES DE OBRA		
	N° DE ACTA MODIFICATORIA U OTROS EN VALOR	FECHA DEL ACTA U OTROS	VALOR ADICIONADO	
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
	VALOR TOTAL	DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$284.924.149)		
PLAZO:	INICIAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
		17-07-2023	16-08-2023	
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACION	
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

 GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO	Código:	
		Versión: 01	
		Fecha: 29/09/2021	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO:	173		
	FECHA:	14	07	2023
	NUMERO:	00		
	FECHA:	00	00	0000
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO:	219		
	FECHA:	14	07	2023
	NUMERO:	00		
	FECHA:	00	00	0000
SUSPENSION N°	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación	Nueva fecha de terminación	
N/A	N/A	N/A	N/A	
SUPERVISOR	NOMBRE:	ALEJANDRO HERNANDEZ MUÑOZ		
	CARGO:	SUPERVISOR DE OBRA		
	CORREO ELECTRÓNICO:	Alejohdez93@gmail.com		
INTERVENTOR	NOMBRE	No Aplica		
	NUMERO CONTRATO:	No Aplica		
	CORREO ELECTRÓNICO:	No Aplica		

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
TOTALES						

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	\$284.924.149
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	\$0.00
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	\$0,00
D	Valor total del contrato <i>(Incluidas adiciones y reducciones)</i>	\$284.924.149
E	Valor autorizado de esta acta	\$ 270.663.851

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO	Código:	
		Versión: 01	
		Fecha: 29/09/2021	

F	Valor acumulado sin incluir esta acta	\$ 0.00
G	Valor total ejecutado <i>(incluida esta acta)</i>	\$ 270.663.851
H	Valor por ejecutar <i>(después de esta acta)</i>	\$14.260.298

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y/O VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

Obligaciones / Compromiso	Porcentaje de avance de la obligación / Compromiso	Descripción de las actividades para dar cumplimiento a la obligación	Justificación / Observación
ACTIVIDADES DE AVANCE			
OBJETO: "REALIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES EN ARAS DEL MEJORAMIENTO DE LA PISTA ATLÉTICA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - ANTIOQUÍA"	95%	Se ejecuta satisfactoriamente los ITEM y actividades requeridas para el periodo del 17 de julio del 2023 hasta el 14 de agosto del 2023. Que se adjuntan en el informe No.001 con la previa aprobación de la supervisión.	
1) Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en la invitación a presentar oferta	100%		
2) Hacer los cambios pertinentes de las obras ejecutadas según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en el estudio de conveniencia y necesidad, anexos, sus aclaraciones, adendas y la oferta presentada.	100%		
3) Aportar para la ejecución de la obra todas las herramientas que sean necesarias para su correcta ejecución,	100%		

 GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO	Código:	
		Versión: 01	
		Fecha: 29/09/2021	

reservándose el supervisor el derecho de fijar las cantidades y calidades mínimas de las mismas.			
4) Cumplir con todas las normas de seguridad industrial y manejo ambiental vigentes y tramitar los permisos requeridos por las autoridades locales para el inicio y ejecución de los trabajos, en el evento de requerirse.	100%		
5) Garantizar la calidad de los servicios adquiridos, que deben cumplir con todas las especificaciones exigidas por GIRACOM.	100%		
6) Responder por el transporte, custodia y almacenamiento de los materiales y bienes requeridos en la ejecución del contrato, así como por todos los costos asociados.	100%		
7) Responder por el transporte, custodia y almacenamiento de los materiales y bienes requeridos en la ejecución del contrato, así como por todos los costos asociados.	100%		
8) Mantener durante la ejecución del contrato y con la dedicación exigida por GIRACOM, el personal de obra ofrecido.	100%		



INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO

Código:

Versión: 01

Fecha:
29/09/2021



9) Indicar el nombre de las personas bajo cuya responsabilidad se ejecutará la obra, reseñando el número de cédula. El personal debe ser de primera calidad en su género. El supervisor puede rechazar el personal que estime no idóneo o incapaz para la ejecución de las actividades, sin que ello exonere al contratista de su responsabilidad por la calidad de la obra y de la ejecución del objeto contractual.	100%		
10) Contar con un programa de salud ocupacional, de acuerdo a lo que se requiera.	100%		
11) Contar con un libro de control y órdenes de la supervisión, o bitácora de obra, en el cual quedará constancia de todo lo pertinente a la marcha de los trabajos.	100%		
12) Llevar un registro fotográfico del antes y después, que evidencie el transcurso de los trabajos. Este registro será revisado por el supervisor del contrato y será fundamento de la verificación de cumplimiento que este lleve a cabo.	100%		
13) Informar oportunamente al supervisor para que por su intermedio solicite prórroga o suspensión del contrato.	100%		

 GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO	Código:	
		Versión: 01	
		Fecha: 29/09/2021	

14) Suscribir el acta de iniciación, actas parciales, final de obra y el acta de liquidación del contrato, de forma conjunta con el supervisor.	100%		
15) Cumplir dentro del término pactado en el presente contrato con los requisitos tendientes a su legalización.	100%		
16) Aportar con cada acta de pago todos los documentos y soportes necesarios para tramitar su cancelación de acuerdo con la lista de chequeo o de requisitos que le suministre el supervisor.	100%		
17) Asumir el pago de las obligaciones laborales surgidas con los trabajadores contratados para cumplir el objeto del contrato.	100%		
18) Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar), SENA e ICBF, cuando a ello hubiere lugar. El cumplimiento de esta obligación es requisito de pago.	100%		
19) Ejecutar dentro del tiempo pactado y acorde con la programación entregada y aprobada por la supervisión, las obras que son objeto de la presente contratación.	100%		
20) Presentar periódicamente, como se establezca en los términos del contrato, las cuentas de cobro, debidamente soportadas,	100%		

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO	Código:	
		Versión: 01	
		Fecha: 29/09/2021	

revisadas y aprobadas por la supervisión, para el pago oportuno.			
21) Acatar las órdenes que la supervisión imparta durante la ejecución del contrato y que tengan motivación en el cumplimiento de su objeto. El contratista deberá observar lealtad y buena fe en sus actuaciones durante las diferentes etapas del contrato y evitará dilaciones y obstrucciones al logro de los objetivos de la contratación.	100%		
22) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato.	100%		
23) Cumplir con las especificaciones técnicas publicadas en los documentos anexos del proceso de contratación.	100%		
24) Cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas, de acuerdo a los parámetros establecidos en los estudios de conveniencia y necesidad y de acuerdo con las especificaciones generales y particulares para este tipo de obras) Ejecute satisfactoriamente los ítems y las actividades descritas en el cuadro de cantidades de obra.	100%		
25) Desarrollar la logística necesaria para la óptima ejecución del objeto contractual.	100%		

 GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO	Código:	
		Versión: 01	
		Fecha: 29/09/2021	

26) Cumplir lo preceptuado por el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 "Protocolo General de bioseguridad COVID-19" y específicamente con la Resolución 682 del 24 de abril de 2020 "Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de Coronavirus COVID-19 en el sector de la construcción de Edificaciones".	100%		
27) Las demás inherentes para la correcta ejecución del objeto contractual.	100%		

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera de acta parcial el segundo pago con el acta No.001 la suma de:
\$ 185.186.606 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M.L.). con número de factura **No. 1 71**.

Nota 01: En caso de que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Subgerencia Administrativa y Financiera para autorizar pago.

Nota 02. Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el contratista e Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera.

 GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO	Código:	
		Versión: 01	
		Fecha: 29/09/2021	

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto de este.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por La Empresa para la Competitividad Territorial del Municipio de Girardota - Giracom, en el Periodo de seguimiento para pago.

OBSERVACIONES

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el jefe del Área, para lo cual se deberá diligenciar el formato de cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el Subgerente del área, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

Diego AG

DIEGO ALONSO GONZÁLEZ SEPULVEDA
 Representante Legal OBRAS CIVILES G.S S.A.S
 Contratista

Alejandro Hernandez Muñoz
ALEJANDRO HERNANDEZ MUÑOZ
 Supervisor
 GIRACOM

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO	Código:	
		Versión: 01	
		Fecha: 29/09/2021	

NOTA 1: En caso de que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.

NOTA 2: Debe entregarse en Word antes de ser firmado por las partes para hacer las respectivas verificaciones de la información y pueda darse el aval para el pago por parte del supervisor.

NOTA 3: Una vez cuente con el aval del supervisor, debe imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.